



**Universidad del Azuay**

**Facultad de Ciencias Jurídicas**

Escuela de Estudios Internacionales

**UN FUTURO COMERCIAL COMPARTIDO:  
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL ACUERDO  
COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y COREA DEL  
SUR**

Autora:

**Daniela Xiomara Ramírez Heras**

Director:

**Xavier Esteban Ortega Vásquez**

**Cuenca – Ecuador**

**2024**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi familia, a mis padres y hermanos, quienes han sido mi luz en la oscuridad y mi refugio en la tormenta. A mi mami, cuya fortaleza y resiliencia han sido mi inspiración. A ella le debo mi tenacidad y espíritu inquebrantable. A mi padre, por apoyarme e inculcarme el valor del aprendizaje.  
Gracias por siempre estar ahí.

También dedico este trabajo a la persona en la que me he convertido a lo largo de este viaje académico. Este logro refleja mi perseverancia y compromiso, estoy orgullosa de lo que he conseguido.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quisiera expresar mi más profundo agradecimiento a mi tutor, el Ing. Xavier Ortega, por su orientación en este proyecto. También agradezco a la Mgs. María Inés Acosta por su apoyo y guía constante. Su dedicación y compromiso con la educación son una inspiración para mí y para todos los que hemos tenido el privilegio de aprender de ella.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iii
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
<b>1. Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Objetivos .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1.1 Objetivo general .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1.2 Objetivos específicos .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Marco teórico.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.1 Teorías clásicas del comercio internacional: .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.2 Nuevas teorías del comercio internacional:.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.3 Modelos de Integración Regional: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.4 Teoría de cooperación Internacional:.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.5 Experiencias Comparativas: .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2.6 Teoría de la Negociación Comercial:.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Métodos.....</b>	<b>6</b>
<b>3.1 Enfoque cualitativo:.....</b>	<b>7</b>
<b>3.2 Enfoque cuantitativo: .....</b>	<b>7</b>
<b>3.3 Triangulación de métodos: .....</b>	<b>8</b>
<b>3.4 Presentación de resultados: .....</b>	<b>8</b>
<b>4. Resultados .....</b>	<b>8</b>
<b>4.1 Génesis y consolidación del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur: .....</b>	<b>8</b>
<b>4.2 Interacción comercial entre Ecuador y Corea del Sur:.....</b>	<b>9</b>
<b>4.3 Desgravación arancelaria del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur: .....</b>	<b>12</b>
<b>4.4 Inversión extranjera directa: .....</b>	<b>13</b>
<b>4.5 Transferencia de tecnología para el desarrollo de sectores estratégicos: .....</b>	<b>13</b>
<b>4.6 Sectores con potencial de crecimiento .....</b>	<b>14</b>
<b>5. Discusión.....</b>	<b>14</b>
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>15</b>
<b>7. Referencias.....</b>	<b>17</b>

# ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y ANEXOS

## Índice de tablas

Tabla 1 <i>Porcentaje de principales productos exportados entre Ecuador y Corea del Sur (2012-2022)</i> .....	10
---	----

# **Un Futuro Comercial Compartido: Análisis Estratégico del Acuerdo Comercial entre Ecuador y Corea del Sur**

## **Resumen**

Las economías complementarias de Ecuador y Corea del Sur, con la destacada fortaleza exportadora manufacturera de Corea del Sur y la prominencia de Ecuador en bienes primarios, presentan un contexto propicio para la consolidación de acuerdos bilaterales. Corea del Sur emerge como un socio comercial atractivo para Ecuador, respaldado por su estabilidad económica y su alta capacidad de inversión. Estos factores impulsan la diversificación de las exportaciones ecuatorianas y la atracción de mayores flujos de inversión extranjera directa. La presente investigación examina el entorno económico, político, social y cultural de ambos países, evaluando el potencial de su acuerdo comercial estratégico y su impacto en sus respectivas economías. La metodología empleada es de naturaleza mixta, fusionando elementos cualitativos y cuantitativos. El enfoque cualitativo se sustenta en el método PRISMA, mientras que el enfoque cuantitativo se enfoca en la recopilación y análisis de datos provenientes de fuentes confiables.

Palabras clave: acuerdo estratégico, comercio exterior, Corea del Sur, economías complementarias, Ecuador, inversión, relaciones internacionales.

# **A Shared Commercial Future: A Strategic Analysis of the Ecuador-South Korea Commercial Agreement**

## **Abstract**

The complementary economies of Ecuador and South Korea, with South Korea's prominent manufacturing export strength and Ecuador's prominence in primary goods, present a favorable context for the consolidation of bilateral agreements. South Korea emerges as an attractive trading partner for Ecuador, backed by its economic stability and high investment capacity. These factors drive the diversification of Ecuadorian exports and the attraction of greater foreign direct investment flows. This research examines the current economic, political, social, and cultural environment of both countries, evaluating the potential of their strategic trade agreement and its impact on their respective economies. The methodology employed is of a mixed nature, merging qualitative and quantitative elements. The qualitative approach is based on the PRISMA method, while the quantitative approach focuses on the collection and analysis of data from reliable sources.

## **Keywords**

- complementary economies, Ecuador, foreign trade, international relations, South Korea, strategic agreement.

# Un Futuro Comercial Compartido: Análisis Estratégico del Acuerdo Comercial entre Ecuador y Corea del Sur

## 1. Introducción

En el escenario actual de globalización económica, las interacciones y relaciones comerciales entre países juegan un papel esencial en el desarrollo y la prosperidad compartida entre naciones. El comercio internacional facilita el intercambio de bienes y servicios, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo y la transferencia de tecnología. Siguiendo este contexto, la presente investigación se basa en un análisis exhaustivo de las dinámicas comerciales entre dos actores aparentemente dispares: Ecuador y Corea del Sur. El propósito fundamental de este trabajo es examinar a fondo el impacto del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica (SECA), firmado entre Ecuador y Corea del Sur el 11 de octubre de 2023, en sus economías dispares, abordando aspectos económicos, políticos y sociales. La indagación se orienta a identificar y determinar tanto los beneficios potenciales como las posibles desventajas que podrían surgir una vez que el acuerdo comercial entre en vigencia. El SECA busca potenciar el intercambio comercial, la inversión y la cooperación entre los dos países.

Desde el 2016, el gobierno ecuatoriano vio fortalecer una oportunidad con el pueblo de Corea del Sur, gestando la cristalización de este acuerdo. Corea es el décimo primer destino de las exportaciones ecuatorianas. Prueba de ello, es que en estos últimos cinco años las ventas hacia este mercado se han incrementado en un promedio anual del 38%, permitiendo que el flujo de comercio e inversiones de Ecuador crezca. El territorio ecuatoriano no solo desea atraer inversiones comerciales sino también una mayor inversión coreana hacia sectores estratégicos como la construcción de grandes obras de infraestructura como, por ejemplo, puertos, aeropuertos, astilleros o carreteras, la construcción de equipos de transporte o el ensamblaje de componentes electrónicos, la generación de energía renovable en el país, entre muchas más. Al gobierno surcoreano no solo le interesan los aspectos productivos sino también los aspectos geopolíticos, como la ubicación geográfica del país, el fortalecimiento de los sectores productivos, los recursos naturales y la mano de obra calificada.

El SECA tiene también implicaciones políticas y sociales. Puede llegar a fortalecer las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Corea del Sur, fomentando la cooperación y promoviendo el intercambio en diversos ámbitos. Así también, puede generar un impacto positivo en el desarrollo social de ambos países, creando plazas de empleo que contribuyan a un aumento de la calidad de vida de las personas y una disminución de la pobreza. Este acuerdo presenta tanto desafíos como oportunidades para ambas partes, entre los principales desafíos están la adaptación a las nuevas normas técnicas y fitosanitarias, y la diversificación de la oferta exportable. Entre las oportunidades que ofrece el acuerdo está el fortalecimiento de sus economías, la diversificación de sus mercados y el aumento de inversión extranjera.

Con esta investigación se busca proponer estrategias para superar barreras comerciales, identificar oportunidades específicas y enfrentar desafíos que puedan beneficiar al sector empresarial y emprendedor de Ecuador, proporcionando recursos valiosos para la toma de decisiones que impulsen el intercambio comercial y la cooperación bilateral. Busca promover el crecimiento económico y la creación de lazos comerciales sólidos en el panorama internacional. La cooperación comercial no solo estimula el desarrollo económico, sino que también fomenta la comprensión mutua entre países, consolidando las relaciones internacionales. Al realizar un análisis detenido del impacto de la asociación económica entre Ecuador y Corea del Sur, se abren oportunidades para intercambios comerciales más equitativos y sólidos. Ecuador puede diversificar su economía, explorar y acceder a nuevos mercados y tecnologías, así como generar empleo sostenible. Por su parte, Corea del Sur se beneficia al ampliar sus oportunidades de inversión en un mercado emergente con recursos valiosos.

En última instancia, el SECA se presenta como un paso importante en el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Ecuador y Corea del Sur, dos naciones de diferentes regiones y economías complementarias. La evaluación de esta tesis ayudará a determinar si esta asociación comercial será mutuamente beneficiosa, impulsando el crecimiento de ambas economías y fortaleciendo los lazos comerciales entre estas dos naciones heterogéneas. La implementación exitosa del SECA requerirá un esfuerzo conjunto por parte de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de ambos países.

## 1.1 Objetivos

### 1.1.1 Objetivo general

Evaluar el impacto de un acuerdo comercial entre Ecuador y Corea del Sur, analizando las complementariedades de sus economías, políticas comerciales vigentes, los posibles beneficios y los desafíos potenciales, con la finalidad de proporcionar información fundamental para tomar decisiones estratégicas que impulsen el crecimiento económico y comercial de ambos países.

### 1.1.2 Objetivos específicos

1. Evaluar la relación comercial actual entre Ecuador y Corea del Sur.
2. Evaluar el posible impacto del acuerdo comercial.
3. Identificar sectores claves para la colaboración comercial.
4. Determinar el posible desarrollo de nuevos sectores comerciales.

## 1.2 Marco teórico

Para la presente investigación, el marco teórico detallado a continuación, trata conceptos fundamentales en las teorías de comercio internacional, entre las que se encuentran las teorías clásicas, neoclásicas y las teorías nuevas de comercio internacional. Junto a esto se aborda el concepto de integración internacional y se analizan diversos estudios sobre acuerdos comerciales tanto a nivel regional como internacional. Enfatizando en aquellos que sean relevantes para el caso del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica (SECA) entre Ecuador y Corea del Sur.

El origen de las teorías de comercio exterior radica en la necesidad de responder las interrogantes que surgen en el comercio internacional. La primera idea sobre estas teorías aparece desde los años 1550 y fue denominada mercantilismo. Años después, en 1931, Eli Heckscher se encarga de ampliar este concepto (J. Rojas, 2007). Es de gran importancia para este estudio enfatizar los inicios del comercio internacional y de las teorías que nacen del mismo. Para resolver algunas de las incógnitas se debe revisar desde las teorías clásicas hasta los estudios más recientes realizados en este tema.

### 1.2.1 Teorías clásicas del comercio internacional:

Es fundamental comprender las teorías del comercio internacional que están presentes en esta relación bilateral. La teoría de la ventaja comparativa, propuesta por David Ricardo y ampliada con la teoría del costo de oportunidad propuesta por G. Haberler, establece que los países obtienen beneficios al especializarse en la producción de aquellos bienes en los que tienen ventajas comparativas (Páez et al., 2021). Esto implica que la cooperación económica llega a ser mutuamente beneficiosa al aprovechar estas disparidades en la eficiencia productiva entre países. Para que un país logre especializarse en la producción de un bien específico, el costo debe permanecer inferior en comparación con los demás países. Esta especialización, conduce a una mayor eficiencia y productividad. Las diferencias en las producciones de cada país se traducen en una mayor diversificación del comercio internacional, enriqueciendo la oferta global de productos y servicios (González Blanco, 2011). En esencia, la cooperación económica fundamentada en la eficiencia productiva genera un escenario de ganancias mutuas para los países involucrados. Así también, el modelo de Heckscher-Ohlin (H-O), que fue desarrollado por Eli Heckscher y Bertil Ohlin, explora más a fondo las diferencias de costos relativos entre países, resaltando que el intercambio internacional es fundamentado por la diversidad en las dotaciones de factores productivos. Estudios empíricos, han contribuido a esta comprensión, ya que confirman la complejidad de las corrientes comerciales y subrayan la importancia de una evaluación minuciosa de las ventajas y desafíos que enfrentaría Ecuador al establecer una alianza comercial con Corea del Sur. Estos fundamentos teóricos proporcionan el marco conceptual necesario para analizar con detalle el impacto de esta asociación económica entre ambos países y el posible crecimiento de sus economías (Blanco, 2011).

### 1.2.2 Nuevas teorías del comercio internacional:

Las teorías clásicas del comercio internacional surgieron para responder a las preguntas de su época. Sin embargo, con el paso del tiempo, el escenario global se ha transformado, lo que ha dado lugar a nuevas interrogantes y la necesidad de nuevas teorías más robustas que expliquen el comercio en su complejidad actual. A partir de 1950, diversos autores han propuesto nuevas perspectivas para comprender el comercio internacional teniendo como base las teorías clásicas y neoclásicas. Uno de los trabajos que se deben considerar es el de Palmeiri, quien argumenta que, si bien la teoría de la ventaja comparativa explica las interrogantes de forma válida, no captura la diversidad de factores que impulsan el intercambio comercial en la actualidad. Esta postura se fundamenta en la constante evolución y cambios del escenario internacional, originándose

cuestionamientos como: ¿Cuáles son los principales motivos que impulsan el comercio internacional entre países? ¿Qué beneficios obtienen las partes? (Palmeiri, 2019).

Uno de los primeros estudios que desafió la visión clásica del comercio global fue realizado por el economista Staffan Burenstam Linder en el año de 1961 en base a la diferenciación de productos. Linder propuso que el comercio entre naciones con niveles desarrollo parejo tiende a ser más intenso que el comercio entre países con niveles de desarrollo muy diferentes. Esta idea contrasta con la teoría de la ventaja comparativa, la cual sugiere que principalmente el comercio se basaba en las diferencias en los costos de producción de los bienes. Es de esta manera, que Linder sugiere que el comercio internacional no se centra solo en la oferta, sino que también es fuertemente influenciado por la demanda. Los consumidores en países con niveles de desarrollo similares en general presentan gustos y preferencias también similares, esto genera una mayor demanda de productos entre ellos. La evolución de las teorías del comercio internacional ha ampliado la perspectiva para comprender el intercambio de bienes entre países. Se ha pasado de una visión centrada en el comercio interindustrial, basado en las diferencias de costo de producción, a un enfoque más holístico que considera diversos factores como la diferenciación de productos, la demanda, la innovación tecnológica, las instituciones y el nivel de desarrollo. Esta evolución refleja lo complejo del comercio internacional actual, donde múltiples factores interactúan para determinar los patrones de intercambio y los beneficios que obtienen las naciones (Carbaugh, 2009).

### **1.2.3 Modelos de Integración Regional:**

Los modelos de integración económica fundamentan el estudio en cuestión, específicamente el modelo de la Unión Aduanera y el modelo del Área de Libre Comercio, para examinar los distintos niveles de integración entre países. Estos modelos aportan una estructura analítica que permite evaluar las implicaciones de un tratado de libre comercio entre Corea del Sur y Ecuador considerando la disminución o eliminación de aranceles y otras barreras comerciales que dicha asociación establecería para ambas partes.

En los procesos de integración económica, se pueden identificar cuatro etapas cruciales, según la clasificación planteada por Balassa en 1961. La primera etapa, la zona de libre comercio, caracterizada por la ausencia de aduanas nacionales, permitiendo la entrada de productos de cualquier país miembro sin tarifas, como si fueran comercializados dentro del país de origen. La segunda etapa, la unión aduanera, la cual establece un arancel común para productos provenientes de terceros países, creando una entidad comercial única entre los países miembros del acuerdo. La tercera etapa, el mercado común, además del arancel externo común, implica la libre movilidad de factores productivos como el trabajo y el capital, necesitando la instauración de coordinación y creación de políticas comerciales comunes, macroeconómicas y legislativas. Por último, la unión económica conlleva la adopción de una política monetaria conjunta y por lo tanto de una moneda común. A medida que avanza el proceso, la integración económica provoca repercusiones políticas notables. El incremento de la movilidad de personas y la necesidad de armonizar políticas internas llevan a controversias políticas que van más allá del ámbito económico. Es importante enfatizar que los procesos integrativos regionales son siempre voluntarios, contrario a las unificaciones estatales que pocas veces lo son (Balassa, 2011).

La integración tiene una particularidad interesante, ya que puede manifestarse de manera positiva o negativa. Al hablar de integración negativa, se refiere al desmantelamiento de restricciones en los intercambios internacionales y a la distorsión de la competencia, mientras que la integración positiva implica la implementación de políticas comunes que afectan las condiciones de funcionamiento de los mercados (Scharpf, 1998). Esta distinción es importante ya que la integración negativa puede conseguirse por medio de procedimientos intergubernamentales, sin embargo, la integración positiva demanda organizaciones o normativas supranacionales. Debido a que estos niveles de integración tienden a ser secuenciales, emplear este criterio respalda la postura que determina que el paso de las relaciones gubernamentales a la supranacionalidad como un proceso progresivo. No obstante, es esencial comprender que lo progresivo no implica lo inevitable ni lo irreversible en este contexto complejo y dinámico de las relaciones comerciales internacionales (Malamud, 2011).

### **1.2.4 Teoría de cooperación Internacional:**

Esta teoría emerge como un contexto fundamental para entender cómo las naciones pueden cumplir metas conjuntas y superar obstáculos compartidos. En el caso específico del acuerdo estratégico entre Corea del Sur y Ecuador, este enfoque teórico es fundamental para afrontar desafíos políticos, culturales y lingüísticos, claves en el proceso de crear una relación comercial fructífera y mutuamente beneficiosa.

La cooperación como medio idóneo para la reducción de desigualdades, implica la integración de actores estatales y no estatales. Sin embargo, para que el proceso sea exitoso requiere políticas estratégicas meticulosamente planeadas y ejecutadas, adaptadas a los objetivos del donante y a las circunstancias específicas del receptor. Además, la cooperación internacional actúa como facilitadora para la reducción de las condiciones de pauperismo a nivel global, por medio de la implementación de todas las herramientas disponibles. Tiene un impacto en el ámbito diplomático y en la implementación de estrategias específicas que impulsan el empoderamiento de las naciones participantes. Considerando esto, la colaboración entre Corea del Sur y Ecuador, siguiendo los principios de la cooperación internacional, puede superar las barreras culturales y lingüísticas, y llegar a establecer un terreno fértil para la prosperidad mutua y el desarrollo de sus economías (Ripoll & Ghotme, 2015).

### **1.2.5 Experiencias Comparativas:**

La tesis analiza estudios de casos y experiencias comparativas similares, en específico enfocadas en países que poseen tratados de libre comercio con países de economías y culturas similares a Ecuador. Estos casos semejantes aportan información, lecciones y experiencias, arrojando luz y conocimiento sobre los beneficios y desafíos que podrían surgir con la entrada en vigencia del acuerdo estratégico entre Corea del Sur y Ecuador, un país apto para realizar un estudio de similitudes de este tipo, es Colombia. Este país es muy parecido a Ecuador en los ámbitos de producción, economía y cultura, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) se respalda en el interés primordial de garantizar un acceso preferencial al mercado de Corea del Sur para productos agrícolas y agroindustriales. La reducción arancelaria, establecida en el contrato, constituye un punto clave para obtener este objetivo a largo plazo. Es necesario enfatizar que, en el caso de Colombia, la eliminación de los aranceles para productos altamente comercializados en el país asiático es inmediata. No obstante, para la mayoría de productos el proceso de reducción se llevará a cabo de manera progresiva.

Los plazos más amplios de reducción de aranceles están destinados al sector industrial, concretamente en el área automotriz y sus partes. En la actualidad, alrededor del 40,0% de las importaciones colombianas desde Corea del Sur están relacionadas al capítulo de vehículos y sus partes. Esta dinámica comercial resalta la importancia estratégica de negociar cuidadosamente los términos del acuerdo comercial entre Corea del Sur y Ecuador, con énfasis en sectores clave como este, para asegurar una alianza comercial justa y beneficiosa para ambas partes (Ariza, 2020). Al igual que Colombia, Perú y Chile tienen acuerdos vigentes con Corea del Sur, Ecuador presenta similitudes económicas con estos países, en especial con Perú. Estudiar los acuerdos establecidos por estos países con el país asiático serviría para poder predecir los posibles resultados de la entrada en vigencia del acuerdo SECA en Ecuador.

### **1.2.6 Teoría de la Negociación Comercial:**

Al analizar las complejas dinámicas de negociación comercial entre países es necesario aplicar la teoría de la negociación comercial. Este enfoque implica examinar críticamente las estrategias usadas al momento de la negociación y la ejecución de tácticas diplomáticas; igualmente se deben estudiar los diversos factores que influyen en la toma de decisiones desde el punto de vista surcoreano y ecuatoriano. Negociar minuciosamente un acuerdo comercial implica un proceso miembro a miembro y producto a producto. Este método implicó la presentación de peticiones acompañadas de ofertas correspondientes, lo cual marcó un hito significativo en la configuración del sistema multilateral de comercio (Rojas, 2018). Esta aproximación resalta la complejidad y dificultad intrínsecas en la creación de la estructura de acuerdos comerciales. Además, el análisis de las rondas de negociación esclarece la meticulosa naturaleza de las interacciones entre los países. Entender las tácticas y estrategias utilizadas en las negociaciones facilitan la evaluación del desarrollo previo a la implementación de los acuerdos comerciales. En este contexto, la teoría de la negociación comercial resulta indispensable para interpretar y anticipar los resultados de la aplicación de acuerdos comerciales.

## **2. Revisión de literatura**

Un acuerdo comercial es un convenio formal entre dos o más entidades nacionales, el cual establece un marco normativo que regula el intercambio comercial entre ellas. Estos acuerdos pueden ser bilaterales, involucrando únicamente a dos países, o bien, pueden ser multilaterales, en los cuales intervienen tres o más naciones. Los acuerdos comerciales tienen como propósito fundamental la reducción o eliminación de las barreras que obstaculizan el comercio internacional. Estas barreras pueden ser aranceles aduaneros, cuotas de importación u otras restricciones de carácter regulatorio. Al reducir o suprimir tales impedimentos, se facilita y agiliza el flujo de bienes y servicios entre los países que suscribieron el acuerdo, generando así un potencial incremento en la eficiencia económica y la promoción de la estabilidad y alianza entre los países

involucrados (Vilar Rubiano, 2019). Los acuerdos de cooperación económica son establecidos con el objetivo de facilitar el intercambio comercial y promover la cooperación. Estos acuerdos abarcan diversos aspectos, como medidas comerciales, la inversión en sectores estratégicos, la tecnología, la educación y la cooperación científica. Los acuerdos comerciales fomentan el desarrollo económico y social de los países involucrados, a través de medidas que aumenten la colaboración y el intercambio de conocimientos y recursos (Narváez & Fernández, 2008).

Los acuerdos de cooperación económica cumplen un papel de gran importancia en el escenario internacional. Para comenzar, contribuyen a la diversificación de las economías y estimulan la competitividad de las empresas. También, los acuerdos promueven el desarrollo de relaciones bilaterales sólidas entre los países, ya que fomentan la confianza mutua, la comunicación, la colaboración y el entendimiento. Estos lazos entre naciones pueden facilitar la resolución de conflictos, el intercambio de conocimientos y la cooperación en otros ámbitos, como la seguridad, la cultura y la educación. Los acuerdos de cooperación económica son un pilar fundamental en el progreso y crecimiento de las economías de los países, promoviendo beneficios comerciales y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales (Duarte Herrera & González Parías, 2014).

Cada vez son más los países que utilizan acuerdos comerciales para agilizar el intercambio comercial y la cooperación económica. Varios autores a favor de los acuerdos de cooperación económica fundamentan su postura resaltando los potenciales beneficios que traen consigo estos tratados, como la promoción del comercio internacional y la atracción de inversión extranjera. El economista Jagdish Bhagwati defiende firmemente el libre comercio, empleando como argumento las múltiples oportunidades que generan para los países implicados en el acuerdo, permitiendo a las naciones especializar su producción de los bienes y servicios más eficientes. Este autor también critica el proteccionismo porque considera que las políticas proteccionistas distorsionan los precios perjudicando a los consumidores (Bhagwati, 1995).

Por otro lado, Paul Krugman plantea la teoría del comercio estratégico, la cual sugiere que los gobiernos pueden establecer políticas comerciales que aumenten la competitividad del país en el mercado global. La propuesta de Krugman establece que los países no deberían solo especializarse y exportar productos que tengan ventaja comparativa, sino enfocarse en la producción de aquellos bienes que tengan una ventaja competitiva (Posada & Vélez, 2008). Al implementar esta ventaja los países pueden centrar sus recursos en los productos que tengan un costo de producción más bajo o que sean de calidad superior a la competencia. Si bien Krugman ha mostrado su desacuerdo con ciertos acuerdos comerciales específicos, reconoce que en ciertos casos estos pueden ser beneficiosos para los países (Mayorga Sánchez & Martínez Aldana, 2008).

Los autores que critican los acuerdos comerciales alegan preocupación por los posibles impactos negativos que pueden tener en la soberanía de los países, las condiciones asimétricas de negociación y el efecto que tienen los acuerdos en los sectores económicos sensibles. El autor Joseph Stiglitz propone la teoría de la asimetría de la información en el mercado, analizando que una de las partes cuenta con más información que la otra parte, lo que puede generar problemas en la negociación y desarrollo de los acuerdos comerciales (Perossa & Waldman, 2014). Otro punto que respalda el rechazo de Stiglitz hacia los acuerdos comerciales es la inversión, como el Sistema de Solución de Controversias entre Inversores y Estados (ISDS) ya que, argumenta que este sistema puede otorgar demasiado poder a las empresas multinacionales a expensas de los gobiernos (Edwards & Stiglitz, 2002). Así también, el economista Dani Rodrik ha centrado parte de sus estudios en analizar el impacto que tiene la globalización en la política interna de las naciones, llegando a concluir que esta podría crear resentimiento y oposición social, conduciendo a los gobiernos a adoptar políticas proteccionistas (Rodrik, 2023). Rodrik argumenta que las políticas neoliberales que conforman el consenso de Washington no son aplicables a todos los países debido a que pueden acarrear consecuencias negativas para su economía y comercio (Moreno-Brid et al., 2004). Ha-Joon Chang, por su parte, propuso una alternativa al desarrollo orientado al mercado, en la que el enfoque remarca la intervención estatal como pilar para el desarrollo industrial y tecnológico de los países. Chang también critica el neoliberalismo, aduciendo que podría incrementar la desigualdad y dependencia de los países en vías de desarrollo hacia los países potencias del norte (Chang, 2006).

La relación comercial entre Ecuador y Corea del Sur se ha fortalecido considerablemente en los últimos años experimentando importantes avances en el establecimiento de un acuerdo comercial bilateral. El reciente cierre técnico de las negociaciones comerciales entre ambos países para el Acuerdo Estratégico de

Cooperación Económica (SECA) es un hito significativo. La alianza comercial entre Ecuador y Corea del Sur representa una valiosa oportunidad para ambas naciones para impulsar sus economías y fortalecer sus lazos comerciales. No obstante, para poder comprender plenamente los posibles beneficios y desafíos que este acuerdo puede acarrear, es elemental examinar casos similares de acuerdos comerciales entre economías comparables a la de Ecuador y Corea del Sur. Bajo esta premisa, se pueden analizar dos casos específicos: el acuerdo de libre comercio entre Perú y Corea del Sur, y el acuerdo entre Chile y Corea del Sur. Estos acuerdos ayudan a proporcionar una perspectiva significativa sobre los eventuales efectos de la implementación del acuerdo SECA entre Ecuador y Corea del Sur.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Corea del Sur, fue implementado en abril de 2004, este tratado destaca por ser el primer acuerdo de esta naturaleza firmado por Corea del Sur con un país latinoamericano. Este tratado abarca diversos sectores de bienes, servicios, inversiones y cooperación económica, a la vez que propició notablemente el crecimiento del comercio bilateral entre los dos países. Los productos principales que Chile exporta a Corea del Sur son cobre, frutas, madera, vino y productos pesqueros. Mientras que las exportaciones de Corea del Sur hacia Chile son mayormente automóviles, maquinaria, electrónicos, y productos químicos. Con el acuerdo ambos países han logrado facilitar el intercambio de bienes y servicios y aumentar la inversión extranjera en sectores clave (Muñoz et al., 2023). Analizando este caso se debe resaltar la importancia de la diversificación de exportaciones ya que Chile ha conseguido diversificar su oferta exportable al ampliar su gama de productos agrícolas y pesqueros. También, se subraya la importancia de establecer una estrategia de integración económica a nivel global. Chile tiene el objetivo de suscribir acuerdos con diversos países del mundo para acceder a sus mercados y fortalecer su posición dentro de la economía global. El TLC entre Chile y Corea del Sur promueve la cooperación de los dos países en ámbitos que van más allá del ámbito comercial (Kim, 2008).

El TLC entre Perú y Corea del Sur se destaca como un acuerdo significativo. Fue firmado en agosto de 2011 marcando un paso importante para las relaciones comerciales de países andinos. Desde que entró en vigencia el intercambio de bienes y servicios entre ambos países ha aumentado considerablemente. Las exportaciones peruanas de productos agrícolas y pesqueros a Corea del Sur experimentaron un auge. Al igual que las importaciones de Perú desde Corea del Sur aumentaron. Este acuerdo resultó ser mutuamente beneficioso, facilitando el acceso de los productos peruanos al mercado surcoreano y atrayendo inversiones surcoreanas en sectores relevantes de la economía peruana (Estrada López & Landa Díaz, 2018). En este caso también se aprecia la importancia de la diversificación de las exportaciones, el gobierno de Perú ha ampliado su horizonte comercial impulsando aumentando y variando sus productos para exportación (Yllescas Rodríguez et al., 2021). Este TLC entre Perú y Corea del Sur sirve de ejemplo para aquellos países que buscan transformar sus relaciones comerciales fomentando la cooperación y el desarrollo de la economía.

Del mismo modo que Chile y Perú, Ecuador también sustenta sus exportaciones principalmente en productos de origen agrícola. Con la diferencia de que Ecuador destaca por ser un gran exportador de petróleo y productos marinos como, camarón. Al analizar los casos de Chile y Perú se puede vislumbrar que con la entrada en vigencia del acuerdo SECA el acceso de los productos ecuatorianos al mercado surcoreano aumentaría y la diversificación de las exportaciones se fomentaría. Así también, Ecuador debe prepararse para hacer frente a los desafíos que trae consigo el acuerdo. Algunos de los principales obstáculos serían, la necesidad de implementar reformas económicas a fin de optimizar los beneficios del acuerdo, el alto riesgo de que la competencia en el mercado interno aumente debido a las importaciones surcoreanas y la exigencia de equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente.

Las experiencias de Chile y Perú ofrecen lecciones de gran valor sobre lo importante de nos ofrecen valiosas lecciones sobre la importancia de definir una estrategia de integración económica global eficaz que permita aprovechar al máximo el acuerdo comercial con Corea del Sur. A pesar de los desafíos que se avecinan, el potencial de crecimiento y desarrollo que ofrece este acuerdo comercial es considerable. Ecuador tiene la oportunidad de fortalecer su economía estableciendo un lazo sólido con Corea del Sur si se planifica meticulosamente, se ejecuta de forma efectiva y se mantiene una visión estratégica.

### **3. Métodos**

La presente tesis se centra en una exhaustiva investigación que evalúa el impacto del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Corea del Sur y Ecuador. Con el fin de desarrollar de manera efectiva los objetivos de la tesis la investigación adopta una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa.

### 3.1 Enfoque cualitativo:

El enfoque cualitativo está basado en el método PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), caracterizado por su rigor y transparencia en la síntesis de la literatura científica. Este método fue desarrollado por David Moher y su equipo, con el objetivo de establecer directrices claras y sistemáticas para la realización de revisiones sistemáticas. Este método permite analizar la literatura existente sobre la relación comercial entre Corea del Sur y Ecuador, utilizando la metodología PRISMA para identificar patrones, tendencias y brechas de conocimiento (Moher et al., 2009). La búsqueda de información se llevará a cabo en bases de datos académicos, revistas especializadas y otros recursos pertinentes. La selección de estudios se realizará de manera clara siguiendo criterios preestablecidos, asegurando la inclusión de investigaciones de alta calidad metodológica. Este enfoque sistemático servirá de guía en cada etapa del proceso. Los pasos para desarrollar el método PRISMA son los siguientes:

**Definición de la pregunta de investigación:** Formulación clara y específica de la pregunta de investigación que orientará la revisión, priorizando la comprensión cualitativa de los temas abordados. Para el desarrollo de esta investigación se determinó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo impactaría el Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica en la relación comercial entre Ecuador y Corea del Sur, y cómo se traduciría en beneficios y desventajas para ambos países en términos de crecimiento económico, desarrollo industrial, generación de empleo y otros indicadores relevantes; considerando las dinámicas específicas, particularidades de los sectores involucrados y tomando en cuenta las condiciones económicas de cada país?

**Diseño del Protocolo de Revisión:** Desarrollo de un protocolo detallado que incluye los criterios de inclusión y exclusión, así como la estrategia de búsqueda, adaptado para capturar la riqueza cualitativa de la literatura. Antes de iniciar el desarrollo de la tesis, se llevó a cabo el diseño del protocolo de revisión en el que se determinó el objetivo general, objetivos específicos, pregunta de investigación, problemática, estado del arte, marco teórico, hipótesis, metodología y los alcances y resultados esperados.

**Búsquedas Exhaustivas:** Implementación de búsquedas sistemáticas en bases de datos relevantes, bibliotecas electrónicas y otras fuentes confiables, focalizando en la identificación de estudios cualitativos y cuantitativos.

**Selección de Estudios:** Aplicación de criterios predefinidos para la selección de estudios, asegurando la inclusión de aquellos que aportan a la comprensión cualitativa del tema.

**Extracción de Datos:** Recopilación sistemática de datos relevantes de los estudios seleccionados, utilizando un enfoque estructurado que resalte aspectos cualitativos y contextuales.

**Evaluación de Calidad de los Estudios:** Valoración detallada de la calidad metodológica de cada estudio cualitativo y cuantitativo incluido en la revisión.

**Análisis y Síntesis de los Datos:** Organización y síntesis de los datos extraídos, destacando patrones, tendencias o matices cualitativos observados en la literatura revisada.

**Evaluación de la Heterogeneidad y el Sesgo:** Análisis de la variabilidad entre los estudios y la posible presencia de sesgo cualitativo, proporcionando una evaluación crítica de la robustez de los resultados cualitativos.

### 3.2 Enfoque cuantitativo:

**Definición de variables:** Identificación de las variables cuantitativas relevantes para responder a la pregunta de investigación, considerando aspectos como el flujo comercial, la inversión extranjera directa y el impacto en ciertos sectores específicos.

**Recopilación de datos:** Recopilación de datos secundarios provenientes de fuentes confiables como Banco Mundial, World Integrated Trade Solution (WITS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Banco Central del Ecuador y otras entidades relevantes.

**Interpretación de resultados:** Interpretación de los resultados estadísticos en el contexto del estudio, considerando las limitaciones de los datos y la metodología empleada.

### 3.3 Triangulación de métodos:

**Integración de hallazgos cualitativos y cuantitativos:** Comparación y contraste de los resultados cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión más completa de la relación comercial entre Corea del Sur y Ecuador, así como también, del posible impacto del SECA.

**Validación y confiabilidad:** Implementación de estrategias para garantizar la validez y confiabilidad de la investigación, como la triangulación de métodos, la comprobación de la consistencia interna y la búsqueda de la saturación de datos.

### 3.4 Presentación de resultados:

**Informe PRISMA:** Elaboración de un informe final siguiendo las directrices PRISMA, permitiendo la transparencia y replicabilidad de la investigación.

**Comunicación efectiva:** Presentación de los resultados de manera clara y concisa, utilizando gráficos, tablas y otros recursos visuales para facilitar la comprensión.

La metodología mixta cualitativa y cuantitativa, combinada con el rigor del método PRISMA, permitirá realizar una investigación exhaustiva y completa de la relación comercial entre Corea del Sur y Ecuador y el impacto que el Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica tendrá en ambos países. La integración de hallazgos cualitativos y cuantitativos proporcionará una comprensión holística del tema y contribuirá a la toma de decisiones informadas para fortalecer las relaciones comerciales y económicas entre ambos países.

## 4. Resultados

### 4.1 Génesis y consolidación del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur:

Actualmente, la República de Corea (대한민국 en coreano) y de forma abreviada "Corea del Sur", se destaca como una economía poderosa a nivel mundial y en la región asiática como la segunda economía más avanzada. Este estatus se fundamenta en diversos indicadores económicos significativos del año 2022: su Producto Interno Bruto (PIB) fue de USD 1.67 billones, su PIB per cápita alcanzó los USD 32,254 y su porcentaje de tasa de desempleo total fue 2.8% respecto a la población activa total del país. Adicional a esto, existen otros aspectos que resaltan la fuerza de la economía surcoreana como, su considerablemente alto nivel de industrialización que representa el 32.4% de su PIB en 2022 y el porcentaje de crecimiento económico promedio de 2.6 en el mismo año (Banco Mundial, 2022).

La postura de Corea del Sur frente al comercio internacional es abierta y proactiva, esto lo ha demostrado en los últimos años al lograr establecer diversos acuerdos comerciales con variedad de países y grupos de naciones, entre los más destacables están: Reino Unido, China, Canadá, Estados Unidos, Unión Europea, ASEAN, entre otros. En la región de América Latina y el Caribe, Corea del Sur mantiene acuerdos de libre comercio con Chile, Perú y Colombia. En la actualidad, con el objetivo de ampliar su espectro de acuerdos comerciales, mantiene negociaciones con el MERCOSUR, México y una serie de países de Centroamérica (Organización Mundial del Comercio, 2023). La estrategia surcoreana se fundamenta en diversos factores como, por ejemplo, el acceso a mercados, la atracción de inversiones, el aumento de competencia y eficiencia y la cooperación económica.

En el caso específico de la relación comercial de Corea del Sur y Ecuador, se han dado avances complejos, pero de gran importancia para ambas naciones. El primer acercamiento se dio en 2012 con un estudio de factibilidad llevado a cabo en conjunto entre ambos países. Tres años más tarde, en agosto de 2015, el Comité de Comercio Exterior del Ecuador (COMEX) emitió un dictamen a favor de dar inicio a las negociaciones del acuerdo. A lo largo de 2016, se llevaron a cabo cinco rondas de negociaciones bilaterales, después de las cuales el proceso se suspendió temporalmente. En 2022, entre los meses de febrero y diciembre, se reanudaron las negociaciones al firmar la Declaración Conjunta para la reanudación de las negociaciones, a la cual le siguieron tres rondas tanto presenciales como virtuales (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2022). Llegando a abril de 2023, se realizó la novena ronda de negociaciones, y en octubre del mismo año se anunció el cierre técnico del proceso con la pre-firma del Acuerdo Estratégico de

Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur (SECA) (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2023).

El acuerdo SECA cuenta con una base normativa sólida y amplia, que permite crear un marco general capaz de incrementar la cooperación internacional de las dos naciones, expandir sus mercados, y establecer un ambiente propicio para la inversión y creación de nuevas empresas, comercios y negocios. De igual manera, los instrumentos vinculantes y las obligaciones del acuerdo, suscritas por ambos países, están recalçadas en el mismo (Presidencia de la República del Ecuador, 2019). Durante las negociaciones, Ecuador resguardó sus intereses en áreas claves para el crecimiento de su economía, como la continuidad de la aplicación del Sistema de Franja de Precios, la instauración de un Comité Aduanero enfocado en la resolución de disputas mediante la aplicación de normativas, la prohibición a la importación de bienes usados de acuerdo a la legislación ecuatoriana y la prioridad en términos de almacenamiento y despacho a aquellas mercancías que sean perecederas. Un punto importante a mencionar es que las naciones tienen la capacidad de tomar medidas cuando sea necesario proteger sus intereses nacionales (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2023b).

El acuerdo también busca impulsar el desarrollo y la innovación por medio de la protección de marcas y creaciones, lo que contribuye al progreso del país. Para garantizar la efectiva implementación de lo acordado en las negociaciones un Comité de Defensa Comercial actuará como supervisor, impulsando la comprensión de la política comercial internacional y la legislación (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2021). Con el objetivo de proteger las industrias sensibles, se aseguraron tanto los derechos como las obligaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluyendo el antidumping, la salvaguardia global, y los derechos compensatorios. En el acuerdo se estableció una salvaguardia bilateral con un período de transición de diez años después de la entrada en vigor del acuerdo, en el caso de los productos especialmente sensibles, el período de transición se extiende al tiempo que dure la canasta, más cinco años.

El SECA representa el acuerdo más amplio y completo que Ecuador ha firmado hasta la fecha, debido a que abarca 23 disciplinas, incluye el trato nacional, disposiciones iniciales, y acceso a mercados, normas, reglas y procedimientos de origen, facilidades para el comercio, defensa comercial y comercio digital, entre muchos otros aspectos. Es importante destacar que el gobierno de Ecuador excluyó alrededor de 594 líneas arancelarias en sectores sensibles como madera, confecciones, metalmecánica, línea blanca, agricultura y calzado. Estos sectores tendrán un proceso de desgravación arancelaria a lo largo de un periodo de transición de 15 años (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2023).

El acuerdo proporciona a Ecuador oportunidades de acceso al mercado surcoreano y mejora las condiciones para posicionarse en el mismo. Este acuerdo estratégico permite establecer condiciones óptimas para bienes de capital, insumos y materias primas, gracias a una desgravación arancelaria para el 98.8% de los productos exportados a Corea y un acceso inmediato (0%) del 80.67% de las líneas arancelarias ecuatorianas al país asiático. También, se abordan aspectos arancelarios y no arancelarios que faciliten el acceso de productos ecuatorianos al mercado surcoreano como, por ejemplo, la implementación de mecanismos que agilicen los procesos sanitarios y fitosanitarios y la adquisición de conocimientos en temas de nueva generación como el comercio digital, ambiental y laboral (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2023).

Aún con los avances obtenidos hasta la fecha y tras la pre-firma del acuerdo, celebrada el 10 de octubre de 2023 en Ecuador y el 11 de octubre en Corea, todavía quedan ciertos procedimientos adicionales que deben realizarse para que el acuerdo entre en vigor (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2023a). Estos procedimientos incluyen la traducción oficial del acuerdo al español y coreano, la redacción del informe de impacto fiscal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación por parte del COMEX, la firma del acuerdo, el dictamen de la Corte Constitucional, la aprobación de la Asamblea y, finalmente, la entrada en vigencia del acuerdo. Este pacto representa un hito significativo en las relaciones comerciales internacionales de Ecuador, posicionando al país en un escenario favorable para el desarrollo económico y la expansión de su comercio exterior y relaciones internacionales.

## **4.2 Interacción comercial entre Ecuador y Corea del Sur:**

El intercambio comercial entre Ecuador y Corea del Sur ha experimentado importantes avances en la última década. Es de gran importancia analizar el flujo comercial entre ambos países, desde el inicio de las

negociaciones del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica (SECA) en 2012 hasta el año 2022. Durante este periodo, es esencial examinar tanto el crecimiento como los cambios en la composición de las exportaciones e importaciones.

**Tabla 1**  
*Porcentaje de principales productos exportados entre Ecuador y Corea del Sur (2012-2022)*

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de principales productos exportados de Corea del Sur hacia Ecuador</b>	<b>Porcentaje de principales productos exportados de Ecuador hacia Corea del Sur</b>		
2012	Coches:	27.9%	Crustáceos:	66.3%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	10.9%	Chatarra de cobre:	14.4%
	Camiones de entrega:	6.75%	Filetes de pescado:	5.13%
2013	Coches:	24.2%	Crustáceos:	70.4%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	10.3%	Chatarra de cobre:	9.8%
	Juegos de generación eléctrica:	4.45%	Filetes de pescado:	5.46%
2014	Coches:	23.1%	Petróleo crudo:	80.2%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	10.4%	Crustáceos:	13.1%
	Juegos de generación eléctrica:	3.6%	Chatarra de cobre:	3.0%
2015	Coches:	22.5%	Petróleo crudo:	64.6%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	9.8%	Crustáceos:	24.0%
	Petróleo refinado:	10.4%	Chatarra de cobre:	5.81%
2016	Coches:	27.9%	Crustáceos:	57.5%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	10.1%	Chatarra de cobre:	17.5%
	Pantallas de video:	3.06%	Plátanos:	15.9%
2017	Coches:	28.3%	Crustáceos:	60.2%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	10.3%	Plátanos:	18.2%
	Pantallas de video:	2.7%	Chatarra de cobre:	13.7%
2018	Coches:	30.8%	Crustáceos:	61.1%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	10.7%	Plátanos:	21.2%
	Petróleo refinado:	9.94%	Chatarra de cobre:	7.43%
2019	Coches:	23.0%	Crustáceos:	37.9%
	Petróleo refinado:	12.9%	Petróleo crudo:	32.8%
	Vehículos de motor; piezas y accesorios:	10.8%	Chatarra de cobre:	14.6%
2020	Petróleo refinado:	18.9%	Crustáceos:	64.2%
	Coches:	13.7%	Plátanos:	13.6%
	Aceite de alquitrán de carbón:	8.23%	Chatarra de cobre:	13.5%
2021	Petróleo refinado:	32.8%	Crustáceos:	39.2%
	Aceite de alquitrán de carbón:	28.2%	Petróleo crudo:	39.0%
	Coches:	7.45%	Chatarra de cobre:	12.0%
2022	Petróleo refinado:	42.5%	Petróleo crudo:	52.1%
	Aceite de alquitrán de carbón:	16.8%	Crustáceos:	31.0%
	Coches:	7.59%	Chatarra de cobre:	9.70%

**Nota:** Observatorio de Complejidad Económica. (2022). Ecuador and Corea del Sur Trade [Comercio entre Ecuador y Corea del Sur]. Observatorio de Complejidad Económica. <https://oec.world/es>

En 2012, el principal producto exportado desde Corea del Sur a Ecuador fueron los automóviles, que representaron el 27.9% del total de exportaciones surcoreanas. Otros productos significativos fueron vehículos

de motor y sus partes (10.9%) y camiones de entrega (6.75%). En contraste, las exportaciones de Ecuador hacia Corea del Sur estuvieron dominadas por los crustáceos, que constituían el 66.3% del total, seguidos por chatarra de cobre (14.4%) y filetes de pescado (5.13%) (Observatorio de Complejidad Económica, 2022).

Para 2013, las exportaciones surcoreanas hacia Ecuador mostraron una mayor diversificación. Los automóviles disminuyeron ligeramente a 24.2%, las partes y accesorios de vehículos de motor a 10.3%, y se introdujeron los juegos de generación eléctrica con un 4.45%. Por su parte, en Ecuador, la proporción de exportaciones de crustáceos aumentó a 70.4%, mientras que la chatarra de cobre y los filetes de pescado ajustaron sus porcentajes a 9.8% y 5.46%, respectivamente.

En 2014, la diversificación de las exportaciones de Corea del Sur hacia Ecuador continuó con leves cambios en los porcentajes de sus principales productos. Sin embargo, Ecuador experimentó un cambio significativo en su estructura exportadora. El petróleo crudo emergió como el principal producto exportado a Corea del Sur, representando el 80.2% de las exportaciones ecuatorianas. Los crustáceos pasaron al segundo lugar con un 13.1%, seguidos de la chatarra de cobre con un 3.0%.

En 2015, las exportaciones de Corea del Sur hacia Ecuador no experimentaron cambios significativos en los porcentajes de los productos principales, pero el petróleo refinado se convirtió en el tercer producto más exportado, representando el 10.4% de las exportaciones. En cuanto a las exportaciones ecuatorianas, el porcentaje de petróleo crudo disminuyó a 64.6%, los crustáceos a 24.0% y la chatarra de cobre se mantuvo en el tercer lugar con 5.81%.

En 2016, el panorama cambió notablemente. Las exportaciones de petróleo refinado de Corea del Sur a Ecuador se redujeron drásticamente a 0.53%, mientras que los automóviles y piezas de vehículos recuperaron niveles similares a los de 2012. Las pantallas de video emergieron como el tercer producto más exportado, representando un 3.06%. Por otro lado, las exportaciones ecuatorianas también variaron significativamente: el petróleo crudo cayó a un 0.53%, los crustáceos aumentaron su participación al 57.5%, la chatarra de cobre al 17.5% y los plátanos al 15.9%.

En 2017, las exportaciones surcoreanas mostraron ligeras variaciones en los porcentajes, pero los productos principales mantuvieron su orden. En Ecuador, las exportaciones de plátanos aumentaron a 18.2%, los crustáceos se mantuvieron como el principal producto exportado con un 60.2%, y la chatarra de cobre representó el 13.7%.

Para 2018, las exportaciones de Corea del Sur a Ecuador vieron un aumento significativo en el petróleo refinado, que alcanzó el 9.94%, solo superado por los automóviles (30.8%) y las piezas de vehículos (10.7%). En Ecuador, los crustáceos aumentaron ligeramente a 61.1%, los plátanos a 21.2%, mientras que la chatarra de cobre disminuyó a 7.43%.

En 2019, el petróleo refinado se convirtió en el segundo producto más exportado desde Corea del Sur hacia Ecuador, representando el 12.9% de las exportaciones, mientras que los automóviles se mantuvieron en el primer lugar con un 23.0%, seguidos por las piezas de vehículos (10.8%). Las exportaciones ecuatorianas se distribuyeron de la siguiente manera: crustáceos 37.9%, petróleo crudo 32.8%, chatarra de cobre 14.6% y plátanos 10.2%.

El año 2020 mostró una reconfiguración en las exportaciones coreanas: el petróleo refinado se posicionó como el principal producto exportado con un 18.9%, seguido por los automóviles (13.7%) y el aceite de alquitrán de carbón (8.23%). En Ecuador, las exportaciones de petróleo crudo disminuyeron considerablemente, mientras que los crustáceos representaron el 64.2%, los plátanos el 13.6% y la chatarra de cobre el 13.5%.

En 2021, las exportaciones de Corea del Sur hacia Ecuador estuvieron dominadas por el petróleo refinado (32.8%), seguido del aceite de alquitrán de carbón (28.2%) y los automóviles (7.45%). Por su parte, las exportaciones ecuatorianas se distribuyeron entre crustáceos (39.2%), petróleo crudo (39.0%) y chatarra de cobre (12.0%).

Finalmente, en 2022, los principales productos exportados por Corea del Sur a Ecuador fueron el petróleo refinado (42.5%), el aceite de alquitrán de carbón (16.8%) y los automóviles (7.59%). Las exportaciones de Ecuador a Corea del Sur estuvieron dominadas por el petróleo crudo (52.1%), crustáceos (31.0%), chatarra de cobre (9.70%) y plátanos (3.68%).

Estos cambios reflejan no solo la evolución de las relaciones comerciales entre ambos países, sino también la adaptación a las fluctuaciones del mercado global y las respectivas estrategias económicas de Corea del Sur y Ecuador. La diversificación en los productos exportados e importados y los cambios en las participaciones porcentuales sugieren una dinámica económica que responde tanto a las demandas internas como a las oportunidades internacionales. Esta evolución subraya la importancia de los acuerdos comerciales estratégicos y la necesidad de una continua adaptación y diversificación para mantener y mejorar la competitividad en el mercado global.

El flujo comercial entre Ecuador y Corea del Sur en 2022 estuvo caracterizado por una marcada asimetría reflejada en la composición de las exportaciones e importaciones, con una notable ventaja para Corea del Sur. Por un lado, las exportaciones de Corea del Sur hacia Ecuador fueron de 1.09 mil millones de dólares americanos, mientras que Ecuador exportó al país asiático 205 millones USD (Observatorio de Complejidad Económica, 2022). Estos datos indican que Corea del Sur registró un superávit comercial significativo al exportar a Ecuador más de lo que importó. Con el objetivo de explicar la naturaleza de esta asimetría comercial se debe resaltar el alto nivel de industrialización y la gran diversificación de la economía surcoreana, a diferencia de la economía ecuatoriana que depende principalmente de las exportaciones de productos primarios. Esta diferencia entre las dos naciones podría explicarse por los distintos niveles de desarrollo tecnológico e industrial que tiene cada país, Corea del Sur al contar con un nivel más alto puede producir bienes de mayor valor agregado. Así también, la República de Corea cuenta con una extensa y variada red de acuerdos comerciales que facilita su acceso a mercados internacionales, además de estar integrado en cadenas de valor globales de diversos sectores, permitiéndole acceder a mercados internacionales y obtener mayores beneficios.

Identificar y comprender estas causas es fundamental para la formulación de nuevas políticas públicas que permitan a Ecuador mejorar su posición en el comercio internacional con Corea del Sur y el resto de países. Es fundamental resaltar que la asimetría puede ser superada. Ecuador puede tomar medidas para reducirla, tales como la inversión en el desarrollo tecnológico, implementando políticas públicas que incentiven la investigación y el desarrollo; la diversificación de su economía, fomentando el progreso de sectores productivos para reducir la dependencia de las exportaciones de productos primarios; el fortalecimiento de su participación en las cadenas de valor globales, integrándose a cadenas de valor de sectores que cuenten con mayor valor agregado; y la expansión de su red de acuerdos comerciales, negociando nuevos acuerdos comerciales que faciliten el acceso a nuevos mercados en diferentes países.

### **4.3 Desgravación arancelaria del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur:**

La entrada en vigencia del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur podría impactar trascendentalmente en las economías de ambos países. Uno de los aspectos cruciales que determinará este impacto es la eliminación y reducción de las barreras arancelarias. Esta medida es fundamental porque influye directamente en la facilitación del comercio bilateral, promoviendo un flujo más eficiente de bienes entre las dos repúblicas y fomentando tanto la inversión como el crecimiento económico. De este modo, la aplicación de las categorías de desgravación arancelaria establecidas en el acuerdo destaca como un factor determinante para medir el éxito y la efectividad del mismo, al eliminar los obstáculos comerciales y promover la competitividad de las industrias de ambas partes. Según lo estipulado en el artículo 2.4.2 del documento oficial que detalla el contenido del acuerdo, se establecen diez categorías de desgravación arancelaria. Cada categoría cuenta con un calendario de aplicación específico para las mercancías originarias clasificadas en la Lista Arancelaria del Anexo 2-B (Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca, 2023).

La primera categoría se denomina "A" e implica la eliminación completa de los aranceles de las mercancías originarias en la fecha de entrada en vigor del acuerdo. La segunda categoría, "B", establece que los aranceles de las mercancías originarias se eliminarán en tres etapas anuales iguales, comenzando en la fecha de entrada en vigor del acuerdo, y las mercancías serán libres de aranceles a partir del tercer año. La categoría "C", contempla la eliminación gradual de los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias previstas en ella en cinco etapas anuales iguales a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo, y las mercancías serán libres de aranceles a partir del quinto año. La categoría "D", implica la eliminación progresiva de los aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias en siete etapas anuales iguales a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo, y las mercancías serán libres de aranceles a partir del séptimo año. El acuerdo estratégico entre Corea del Sur y Ecuador incluye disposiciones específicas para las categorías de la "E" a "J", cada una

con su propio calendario de desgravación arancelaria y condiciones particulares para las mercancías originarias contempladas en la lista arancelaria.

La desgravación arancelaria es un factor crucial para determinar el impacto que el acuerdo tendrá en las economías de ambos países, ya que, permiten evaluar cómo se verán afectadas las empresas y los consumidores. El sector empresarial puede analizar los periodos de desgravación establecidos para organizarse y planificar estrategias comerciales, como diversificación de sus productos e inversión en nuevos sectores del mercado. Así mismo, los consumidores pueden utilizar la información para anticipar y obtener ventajas de los cambios que se den en los bienes y servicios. Los gobiernos son otros actores principales que utilizan esta información para estimar la repercusión que la desgravación arancelaria tendrá en el volumen y composición del comercio bilateral, de igual manera para evaluar la competitividad de sus industrias (Chan, 2019). Este aspecto es crucial para comprender cómo el acuerdo afectará las economías de ambos países. Además, al evaluar los efectos económicos del acuerdo, es esencial considerar otros factores determinantes que podrían influir en el panorama económico de ambas naciones. Estos aspectos abarcan la promoción de la inversión extranjera, el desarrollo tecnológico y la generación de empleo.

#### **4.4 Inversión extranjera directa:**

En el caso específico de la inversión extranjera directa (IED), Ecuador se beneficiaría significativamente con el acuerdo, ya que atraería mayor IED al país, lo que impulsaría el crecimiento económico mediante la creación de empleos directos e indirectos, el aumento de la producción de bienes y servicios y la estimulación de la innovación en el comercio. Esto puede traducirse como una mejora en el bienestar de la población y una reducción de la pobreza. La IED por medio de la generación de encadenamientos productivos, en otras palabras, relaciones de interdependencia entre diferentes sectores de la economía, crearía nuevos empleos, impulsaría el desarrollo de proveedores locales y permitiría el surgimiento de empresas y emprendimientos en diversos sectores comerciales.

El acuerdo tiene el potencial de impulsar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador de manera significativa. De esta forma, el país lograría ampliar su capacidad productiva, diversificar su economía y mejorar su competitividad en el mercado internacional. Además, el acuerdo podría permitir el acceso a programas de financiamiento para la construcción de infraestructuras clave, como puertos, aeropuertos y carreteras, lo que potenciaría el desarrollo económico del país. Estas infraestructuras son fundamentales para la facilitación y agilización del comercio, la movilidad de mercancías y el transporte de personas (González Soriano et al., 2019). La IED representa una oportunidad para potenciar las cadenas de valor en varios sectores económicos. Las compañías extranjeras pueden compartir sus conocimientos y experiencia para facilitar el acceso a mercados internacionales, ayudando a las empresas ecuatorianas a aumentar sus exportaciones y, por consiguiente, su competitividad en el escenario internacional. Esta competencia también impulsaría a las empresas nacionales a mejorar la calidad de sus procesos productivos y de sus productos y servicios para ganar o mantener su lugar en el mercado. Esta mejora beneficia a los consumidores, quienes tendrían acceso a una amplia gama de productos y servicios de alta calidad a precios mucho más competitivos.

#### **4.5 Transferencia de tecnología para el desarrollo de sectores estratégicos:**

Ecuador se beneficiaría de la transferencia de tecnología de Corea del Sur, un recurso valioso para optimizar los procesos productivos e impulsar la competitividad de las empresas ecuatorianas. También, la transferencia de tecnología podría contribuir al crecimiento económico y social sostenible de Ecuador. Se puede obtener muchos beneficios por la transferencia de tecnología como, la modernización del sector industrial ya que las empresas ecuatorianas aumentarían su eficiencia y la calidad de sus productos al modernizar sus procesos productivos; lo cual les permitiría acceder y competir en otros mercados. La innovación en el país es otro beneficio de la transferencia de tecnología, la cual se evidenciaría a través de la creación de nuevos artículos y servicios, el progreso en el desarrollo de nuevas tecnologías y la evolución en los procesos productivos. La innovación es uno de los principales motores para que el país crezca económica y socialmente. Al tener acceso a tecnología avanzada las empresas ecuatorianas pueden aumentar las exportaciones a diversos mercados mediante la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado. Más allá de los beneficios económicos, el acuerdo también podría tener un impacto positivo en el medio ambiente. Se espera que la transferencia de tecnologías limpias y la adopción de prácticas comerciales sostenibles por parte de las empresas coreanas contribuyan a la protección del medio ambiente en Ecuador. Junto a la transferencia de tecnología Ecuador puede adoptar prácticas productivas más sostenibles con el

empleo de tecnologías limpias. Este cambio es fundamental para que el desarrollo del país sea sostenible, reduciendo el impacto del cambio climático. Adicionalmente, el acuerdo busca fortalecer las relaciones políticas entre Ecuador y Corea del Sur. La apertura comercial que se obtendría con esta cooperación facilitaría el acceso de los productos ecuatorianos a un mercado de 51 millones de consumidores en Corea del Sur, lo que aumentaría su competitividad y permitiría el aprendizaje de dinámicas comerciales internacionales; lo que, a su vez permitiría mejorar las prácticas comerciales y aumentaría la producción nacional en sectores exportadores (Crivelli Minutti, 2019).

#### **4.6 Sectores con potencial de crecimiento**

Este acuerdo comercial entre Corea del Sur y Ecuador, al abarcar una amplia gama de sectores económicos, presenta un horizonte de oportunidades y desafíos que requieren un análisis detallado. En el sector agropecuario, Ecuador cuenta con una rica diversidad de productos de exportación, entre ellos el cacao, el banano, el camarón, el atún y las flores. Estos productos tienen un alto potencial en el mercado coreano, conocido por su demanda de productos alimenticios de alta calidad. Sin embargo, para acceder plenamente a este mercado, Ecuador debe cumplir con los estrictos estándares sanitarios y fitosanitarios de Corea del Sur, lo que puede requerir inversiones adicionales en infraestructura y tecnología. De igual manera el desarrollo sectorial e industrial es otra aspiración del gobierno ecuatoriano al establecer el acuerdo comercial. Se espera que el SECA tenga un impacto positivo en diversos sectores productivos y comerciales de la economía ecuatoriana. Se anticipa que las industrias automotriz, electrónica y textil se vean especialmente beneficiadas, gracias a la reducción de aranceles y el acceso a nuevas tecnologías. En el caso de la industria automotriz, la eliminación de aranceles para la importación de vehículos coreanos podría impulsar la competencia en el mercado ecuatoriano, lo que se traduciría a precios más accesibles para los consumidores (Bavoleo, 2020).

La industria electrónica, por otro lado, se verá favorecida por el aumento considerable de las importaciones de componentes y dispositivos electrónicos surcoreanos. A su vez, esto podría impulsar la innovación en el sector y el desarrollo de nuevos productos y la creación de nuevos servicios. En cuanto a la industria textil, la reducción de aranceles para la exportación de productos ecuatorianos a Corea del Sur podría abrir la puerta a nuevas oportunidades para los productores nacionales; aumentando las exportaciones y las plazas de trabajo en el sector (Estrada López & Landa Díaz, 2018). Corea del Sur es reconocido mundialmente por su liderazgo en tecnología y desarrollo industrial, lo que ofrece oportunidades para la exportación de productos manufacturados ecuatorianos. Sin embargo, para competir en este mercado exigente, Ecuador debe abordar desafíos como el desarrollo de la infraestructura y la capacidad productiva, así como mejorar la calidad y diversificación de su producción (Kang et al., 2022). El sector turístico también es un campo prometedor para la cooperación entre ambos países. Corea del Sur es un importante emisor de turistas hacia América Latina, y Ecuador posee una amplia gama de atracciones turísticas, desde playas tropicales hasta paisajes montañosos y una rica cultura indígena. Sin embargo, para aprovechar plenamente esta oportunidad, Ecuador debe desarrollar su infraestructura turística y promocionarse de manera efectiva como destino turístico en Corea del Sur.

En cuanto al sector de servicios, hay un potencial considerable en áreas como los servicios financieros, las telecomunicaciones y los servicios profesionales. Corea del Sur es un mercado con una alta demanda de servicios de alta calidad, lo que ofrece oportunidades para las empresas ecuatorianas. Sin embargo, para desarrollar todo su potencial, Ecuador debe fortalecer su capital humano y garantizar la apertura del mercado coreano a los servicios ecuatorianos. En el sector energético, las energías renovables representan una oportunidad importante para la cooperación entre ambos países. Corea del Sur es un importante inversor en energías renovables, y Ecuador posee un gran potencial para la producción de energía solar y eólica. Sin embargo, para atraer inversiones coreanas en este sector, Ecuador debe mejorar su marco regulatorio y facilitar la transferencia de tecnología (Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, 2023). El acuerdo comercial entre Corea del Sur y Ecuador ofrece un amplio abanico de oportunidades para el crecimiento económico y la cooperación bilateral. No obstante, para maximizar los beneficios de este acuerdo, es crucial que ambos países aborden los desafíos mencionados y trabajen en conjunto para fortalecer sus relaciones comerciales.

### **5. Discusión**

La reciente pre-firma del acuerdo estratégico de cooperación económica entre Corea del Sur y Ecuador ha despertado el interés y expectativas de la comunidad internacional, ya que se prevé que tenga un impacto

trascendental en las economías de ambos países. Para determinar y analizar este impacto, es necesario estudiar acuerdos comerciales entre países con perfiles económicos y comerciales similares a Ecuador con Corea del Sur. De esta forma se podrían identificar patrones y tendencias claves para predecir el impacto que tendrá el acuerdo en sus economías.

Los resultados de la investigación sugieren que este acuerdo podría generar grandes beneficios mutuos, similares a los observados en los acuerdos comerciales entre Chile y Perú con Corea del Sur. Estos casos muestran un incremento notable en las exportaciones, un avance en la diversificación de los productos y en la atracción de inversiones una vez entraron en vigor los acuerdos comerciales. Al analizar estos acuerdos también se identifican posibles desafíos, como el potencial aumento de la competencia en el mercado interno de Ecuador debido al aumento de importaciones surcoreanas.

De igual forma, los hallazgos de la investigación convergen con las ideas de los economistas Jagdish Bhagwati y Paul Krugman, quienes enfatizaron los beneficios potenciales del libre comercio y la especialización de los productos. Siguiendo la línea de estas perspectivas, la investigación logró identificar oportunidades para que Ecuador fortalezca su economía y oferta exportable frente a las fluctuaciones del mercado.

No obstante, el análisis también reconoce las preocupaciones y críticas planteadas por Joseph Stiglitz y Ha-Joon Chang sobre los posibles aspectos negativos de los acuerdos comerciales como, la asimetría de información durante las negociaciones y la dependencia de los países en desarrollo. Al igual que estos autores, la investigación resalta la necesidad de implementar medidas de protección para mitigar estos riesgos garantizando que los beneficios del libre comercio se distribuyan equitativamente entre los países involucrados. Estos resultados presentan una visión equilibrada del libre comercio en la que se reconocen tanto los beneficios potenciales como los desafíos asociados.

Sobre las limitaciones de la investigación, una de las principales fue la disponibilidad de los datos, debido a la falta de artículos y estudios sobre la relación comercial entre Ecuador y Corea del Sur. Sin embargo, es crucial reconocer que aún existen varias oportunidades de estudiar y desarrollar nuevas perspectivas y líneas de investigación sobre esta relación comercial bilateral. En lugar de interpretar esta limitación como un obstáculo insuperable, puede considerarse como estímulo para investigar áreas específicas que contribuyan al conocimiento de este tema. Por ejemplo, sería útil estudiar el impacto de las importaciones surcoreanas en ciertos sectores económicos ecuatorianos, desarrollar estrategias para mitigar los posibles efectos negativos del acuerdo y explorar las alternativas al desarrollo orientado al mercado propuestas por autores como Ha-Joon Chang.

En suma, el SECA tiene la oportunidad de impulsar notablemente el desarrollo y crecimiento económico tanto de Ecuador como de Corea del Sur. Este acuerdo puede generar nuevas vías de comercio y colaboración que fortalezcan las economías de los dos países, promuevan la innovación y el crecimiento sostenible de diversos factores, y fomenten el intercambio comercial internacional.

## **6. Conclusiones**

El Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur (SECA) marca un hito significativo en la relación bilateral de estos países, generando una serie de oportunidades para el crecimiento del intercambio comercial, las inversiones, la cooperación entre naciones y el desarrollo económico sostenible. A pesar de los desafíos inherentes que conlleva el acuerdo, su capacidad para transformar las economías de ambos países es incuestionable.

El SECA presenta un panorama prometedor para el intercambio comercial bilateral entre estos dos países. Si bien el acuerdo aún no entra en vigencia, se espera que impulse considerablemente las exportaciones ecuatorianas a Corea del Sur, en sectores como el banano, el camarón, las flores y el cacao. A su vez, las importaciones desde Corea del Sur de automóviles, partes y componentes electrónicos, maquinaria y productos químicos también aumentarían. Una vez implementado, el SECA también atraería inversión extranjera directa (IED) de Corea del Sur en sectores estratégicos para Ecuador, como la infraestructura, la energía renovable, la industria manufacturera y la agroindustria. Así también, la IED contribuiría a la transferencia de tecnología, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y la generación de empleo en el país. No obstante, el alcance del SECA trasciende los límites del mero intercambio comercial, fomentando la cooperación en áreas como la educación, la ciencia y tecnología, la cultura y el desarrollo económico sostenible. Esta cooperación generaría

beneficios mutuos en el intercambio de conocimientos, la investigación conjunta y la formulación de soluciones innovadoras a futuros desafíos compartidos.

La IED junto a la cooperación técnica pueden facilitar la transferencia de tecnología surcoreana hacia Ecuador, impulsando la modernización de su sector industrial y el desarrollo de productos con mayor valor agregado. El crecimiento comercial y la inversión servirán para generar plazas de empleo en ambos países, mejorando el nivel de vida de la población en general. La competencia derivada de la IED servirá de incentivo a las empresas ecuatorianas para que eleven la calidad de sus productos y servicios con el fin de mantener su posición en el mercado. Estos cambios a su vez beneficiarían a los consumidores al tener acceso a una amplia gama de productos y servicios de calidad a precios competitivos. También, se prevé que la IED facilite el acceso a nuevos mercados a las empresas ecuatorianas, aumentando las exportaciones del país y mejorando su competitividad internacional. En esencia, se espera que la IED contribuya significativamente al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador, estimulando su capacidad productiva, diversificando su base económica y contribuyendo a la reducción de la brecha comercial con Corea del Sur.

Un punto imperativo en este proceso de acceso a nuevos mercados es que las empresas ecuatorianas adopten nuevas normas que les permitan adaptarse a los estándares del mercado coreano para aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el acuerdo. Asimismo, es necesario reconocer la importancia de fortalecer las instituciones ecuatorianas con el propósito de ofrecer un mejor respaldo a las empresas y gestionar de manera eficaz la relación comercial con Corea del Sur. Es de suma importancia fomentar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en los sectores estratégicos: agropecuario, industrial, automotriz, electrónico, textil, turístico, energético y el sector de servicios. Los cuales cuentan con un alto potencial de crecimiento y desarrollo. Paralelamente, es necesaria la modernización de la infraestructura tecnológica y productiva del país para mejorar la eficiencia y la competitividad de las empresas ecuatorianas. Otro punto relevante es la transferencia de tecnología, la cual podría considerarse como inversión en educación y capacitación de la fuerza laboral para enfrentar los desafíos del mercado laboral y satisfacer las demandas del nuevo mercado. Ecuador al promover la cultura de innovación y emprendimiento puede generar nuevas oportunidades de negocio y ampliar su oferta productiva.

La participación activa de la sociedad civil en la implementación del acuerdo es decisiva para garantizar que sus beneficios se distribuyan de manera equitativa y se salvaguarden los intereses de todos los sectores involucrados. Es primordial llevar a cabo estudios e investigaciones que evalúen el impacto económico del acuerdo entre ambas naciones una vez entrado en vigor. Tener un monitoreo constante del acuerdo servirá para garantizar su cumplimiento efectivo permitiendo realizar adaptaciones conforme evolucionen las circunstancias.

En conclusión, el Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur consolidaría lazos entre Ecuador y Corea del Sur sentando las bases para una relación bilateral sólida y fructífera. Este acuerdo histórico es un instrumento poderoso que, utilizado estratégicamente, puede transformar la relación bilateral y generar beneficios tangibles. Es esencial que los gobiernos mantengan un diálogo abierto y colaborativo, incluyendo las perspectivas del sector privado y la sociedad civil para optimizar las oportunidades y enfrentar los desafíos que surjan en el camino. Juntos, Ecuador y Corea del Sur forjarán un futuro compartido próspero lleno de oportunidades.

## 7. Referencias

- Ariza, S. (2020). Determinants of Trade Flows between Colombia and South Korea [Determinantes del Flujo Comercial entre Colombia y Corea del Sur]. *Apuntes Del Cenes*, 39(70), Article 70. <https://doi.org/10.19053/01203053.v39.n70.2020.10840>
- Balassa, B. (2011). *The Theory of Economic Integration (Routledge Revivals) [La Teoría de la Integración Económica (Reedición de Routledge)]*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203805183>
- Banco Mundial. (2022). *Indicadores—República de Corea*. Indicadores - República de Corea. <https://data.worldbank.org>
- Bavoleo, B. I. (2020). *TIC y gobierno electrónico: Cooperación entre Corea del Sur y América del Sur*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/144928>
- Bhagwati, J. (1995). Libre Comercio: Retos tradicionales y nuevos desafíos. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 31-32, 387-404.
- Blanco, R. G. (2011). Diferentes teorías del comercio internacional. *ICE, Revista de Economía*, 858, Article 858. <https://revistasice.com/index.php/ICE/article/view/1393>
- Carbaugh, R. J. (2009). Fuentes de Ventaja Comparativa. En *Economía internacional* (12a Ed, pp. 75-77 (586)). Cengage Learning Editores. <https://iesfi.com/wp-content/uploads/2018/11/Economiainternacional.pdf>
- Chan, J. (2019). Los nueve años del TLC Perú – China. Su negociación y sus resultados. *Agenda Internacional*, 26(37), 89-117.
- Chang, H.-J. (2006). La relación entre las instituciones y el desarrollo económico: Problemas teóricos claves. *Revista de economía institucional*, 8(14), 125-136.
- Crivelli Minutti, E. (2019). La cooperación internacional desde una perspectiva crítica. *Tla-melaua*, 13(46), 304-309.
- Duarte Herrera, L. K., & González Parias, C. H. (2014). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. *Panorama*, 8(15), 117-131.
- Edwards, S., & Stiglitz, J. (2002). El nobel en su descontento: Stiglitz y la globalización. *Estudios Públicos*, 87. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/778>
- Estrada López, J. L., & Landa Díaz, H. O. (2018). Flujos de inversión entre Corea del Sur y América Latina, 2000-2014. *México y la Cuenca del Pacífico*, 7(19), 15-44.
- González Blanco, R. (2011). Diferentes teorías del comercio internacional | Guao. *Revista de Economía*(858), 103-108.
- González Soriano, F. J., Díaz Jiménez, D., & García García, M. E. (2019). La Inversión Extranjera directa en el Ecuador 2018. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 3(1), 446-471.
- Kang, D., Heo, P., & Lee, D. H. (2022). Global trade of South Korea in competitive products and their impact on regional dependence [Comercio global de Corea del Sur en productos competitivos y su impacto en la dependencia regional]. *PLoS ONE*, 17(5), e0267695. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0267695>
- Kim, W.-H. (2008). El tratado de libre comercio entre Corea y Chile: Una iniciativa para un acuerdo transpacífico de libre comercio. *Del regionalismo latinoamericano a la integración*

- interregional*, 2008, ISBN 978-84-323-1324-0, págs. 313-346, 313-346. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2737256>
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*, 6(2), 219-249.
- Mayorga Sánchez, J. Z., & Martínez Aldana, C. (2008). Paul Krugman y el nuevo Comercio Internacional. *Criterio Libre*, 6(8), 73-86.
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2021, diciembre 20). *Cooperación de Corea del Sur abre oportunidades para el exportador ecuatoriano*. Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. <https://www.produccion.gob.ec/cooperacion-de-corea-del-sur-abre-oportunidades-para-el-exportador-ecuatoriano/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2022, julio 12). *Ecuador y Corea del Sur mantienen ronda de negociaciones del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica*. Ecuador y Corea del Sur mantienen ronda de negociaciones del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica. <https://www.produccion.gob.ec/ecuador-y-corea-del-sur-mantienen-ronda-de-negociaciones-del-acuerdo-estrategico-de-cooperacion-economica/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2023a, abril 3). *Ecuador y Corea se aproximan a un cierre técnico del acuerdo estratégico de cooperación económica*. Ecuador y Corea se aproximan a un cierre técnico del acuerdo estratégico de cooperación económica. <https://www.produccion.gob.ec/ecuador-y-corea-se-aproximan-a-un-cierre-tecnico-del-acuerdo-estrategico-de-cooperacion-economica-2/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2023b, septiembre 21). *Ecuador y Corea avanzan hacia la firma del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica*. Ecuador y Corea avanzan hacia la firma del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica. <https://www.produccion.gob.ec/ecuador-y-corea-avanzan-hacia-la-firma-del-acuerdo-estrategico-de-cooperacion-economica/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2023c, octubre 10). *Ecuador y Corea cierran un acuerdo histórico*. Ecuador y Corea cierran un acuerdo histórico. <https://www.produccion.gob.ec/ecuador-y-corea-cierran-un-acuerdo-historico/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2023d, octubre 11). *Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur*. Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur. <https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-estrategico-de-cooperacion-economica-entre-ecuador-y-corea-del-sur/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2023e, octubre 13). *Múltiples oportunidades para Ecuador con el Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica con Corea*. Múltiples oportunidades para Ecuador con el Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica con Corea. <https://www.produccion.gob.ec/multiples-oportunidades-para-ecuador-con-el-acuerdo-estrategico-de-cooperacion-economica-con-corea/>
- Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2023f, diciembre 17). *Texto completo del Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica entre Ecuador y Corea del Sur*. Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. <https://www.produccion.gob.ec/texto-completo-del-acuerdo-estrategico-de-cooperacion-economica-entre-ecuador-corea-del-sur/>

- Moher, D., Liberati, A., Tetzlaff, J., Altman, D. G., & PRISMA Group. (2009). Preferred reporting items for systematic reviews and meta-analyses: The PRISMA statement [Elementos de reporte preferidos para revisiones sistemáticas y metaanálisis: la declaración PRISMA]. *Journal of Clinical Epidemiology*, 62(10), 1006-1012. <https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2009.06.005>
- Moreno-Brid, J. C., Pérez Caldentey, E., & Ruiz Nápoles, P. (2004). El Consenso de Washington: Aciertos, yerros y omisiones. *Perfiles latinoamericanos*, 12(25), 149-168.
- Muñoz, F., Cáceres, J., & López Giral, D. (2023). Chile - Korea FTA: Extensive and intensive margins analysis [TLC Chile -Corea: análisis extensivo e intenso de los márgenes]. *Revista de Análisis Económico*, 38(2), 73-99.
- Narváez, M., & Fernández, G. (2008). Estrategias competitivas para fortalecer sectores de actividad empresarial en el mercado global. *Revista Venezolana de Gerencia*, 13(42), 233-243.
- Observatorio de Complejidad Económica. (2022). *Ecuador and Corea del Sur Trade [Comercio entre Ecuador y Corea del Sur]*. Observatorio de Complejidad Económica. <https://oec.world/es>
- Organización Mundial del Comercio. (2023). *Acuerdos comerciales regionales*. Acuerdos comerciales regionales. <https://rtais.wto.org/UI/PublicSearchByMemberResult.aspx?lang=1&membercode=410&redirect=1>
- Páez, P. N., Jiménez, W. G., & Buitrago, J. D. (2021). Las teorías de la competitividad: Una síntesis. *Revista Republicana*, 31, Article 31.
- Palmeiri, F. G. (2019). Repensando las teorías del comercio internacional. *Cámara de Exportadores de la República Argentina*, 1-61.
- Perossa, M. L., & Waldman, P. (2014). El impacto de la asimetría de la información en los precios de mercado como consecuencia del uso indebido de información privilegiada. *Contribuciones a la Economía*, 12(2), 2.
- Posada, H. M., & Vélez, J. E. (2008). Comercio y Geografía Económica: Una nota sobre la contribución de Krugman a la teoría económica. *Lecturas de Economía*, 69, 299-311.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2019, mayo 7). *Ecuador suscribe instrumentos bilaterales con Corea del Sur*. Ecuador suscribe instrumentos bilaterales con Corea del Sur. <https://www.presidencia.gob.ec/ecuador-suscribe-instrumentos-bilaterales-con-corea-del-sur/>
- Ripoll, A., & Ghotme, R. (2015). La cooperación internacional: Herramienta de desarrollo o de atraso. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 15(28-1), Article 28-1. <https://doi.org/10.18359/rlbi.522>
- Rodrik, D. (2023). Los límites de la gobernanza ante el reto de rediseñar la economía global. *Anuario internacional CIDOB*, 1, 30-40.
- Rojas, J. (2007). El Mercantilismo. Teoría, política e historia. *Economía*, 30(59-60), Article 59-60. <https://doi.org/10.18800/economia.200701.002>
- Rojas, J. J. B. (2018). Barreras arancelarias y no arancelarias como restricciones al comercio internacional. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(83), 543-562.
- Scharpf, F. (1998). *Negative and Positive Integration in the Political Economy of European Welfare States [Integración Negativa y Positiva en la Economía Política de los Estados de Bienestar Europeos]* (pp. 157-177). [https://doi.org/10.1007/978-1-349-26543-5\\_8](https://doi.org/10.1007/978-1-349-26543-5_8)

- Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. (2023, octubre 11). *Ecuador y Corea en el mejor momento de sus relaciones bilaterales*. Secretaría General de Comunicación de la Presidencia. <https://www.comunicacion.gob.ec/ecuador-y-corea-en-el-mejor-momento-de-sus-relaciones-bilaterales/>
- Vilar Rubiano, F. E. (2019). Acuerdos regionales y la Organización Mundial del Comercio (OMC). *DIXI*, 29, 4.
- Yllescas Rodríguez, P. M., Espinoza Casco, R. J., & Macha Huamán, R. (2021). Diversificación de la oferta exportable y las exportaciones peruanas. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(Extra 1), 322-341.